



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 033-2020-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 17 de Abril del 2020.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 17 de abril del año 2020, con el voto **UNÁNIME** de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, para la Sesión Ordinaria del día 17 de abril del presente año, se encontraba agendado el informe del Director Regional de Salud de Huancavelica sobre el abastecimiento de indumentarias de bioseguridad en todos los establecimientos de salud de la Región de Huancavelica, informe que fue sustentado por el funcionario en mención. De la misma forma se encontraba agendado como segundo punto el informe del Director de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica sobre las estrategias implementadas del proyecto yo aprendo en casa, el mismo que fue sustentado por el funcionario antes señalado acompañado por el Director de Gestión Pedagógica de la DREH. Consecuentemente, luego de las exposiciones realizadas por los funcionarios señalados, procedieron a responder algunas las interrogantes realizadas por los consejeros regionales, conforme se tiene del acta de la presente sesión ordinaria de Consejo Regional. Respecto al punto número tres de la agenda de la presente sesión, que versa sobre el informe del Comité Multisectorial de Alto Nivel de la Región Huancavelica, sobre las acciones implementadas frente al covid – 19, no estuvo ningún representante legal a efectos de sustentar dicho informe. En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, atendiendo a los pedidos realizados por los señores consejeros y con el voto unánime de los integrantes del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 033-2020-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 17 de Abril del 2020.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- TENER por informado ante el Consejo Regional de Huancavelica, sobre el abastecimiento de indumentarias de bioseguridad en todos los establecimientos de salud de la Región de Huancavelica, por parte del Director Regional de Salud de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TENER por informado ante el Consejo Regional de Huancavelica, sobre las estrategias implementadas del proyecto yo aprendo en casa, por parte del Director Regional de Educación de Huancavelica y el equipo técnico que lo acompaña.

ARTÍCULO TERCERO.- TENER por no efectuado el informe del Comité Multisectorial de Alto Nivel de la Región de Huancavelica, sobre las acciones implementadas frente al COVID – 19.

ARTÍCULO CUARTO.- EXHORTAR el Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuar campañas de sensibilización e información para la población, con el objeto de prevenir la propagación del coronavirus y evitar la desinformación e histeria colectiva.

ARTÍCULO QUINTO.- EXHORTAR a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, a fin de que gestione la adquisición de más equipos de ventilación asistida para la atención de nuestros pacientes con coronavirus.

ARTÍCULO SEXTO.- RECOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de que se implemente medidas para facilitar el traslado de pacientes con coronavirus hacia el Hospital Regional “Zacarias Correa Valdivia” de Huancavelica.

ARTÍCULO SEPTIMO.- EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, y la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, a fin de que puedan implementar estrategias para los alumnos que no tengan tv, internet, emisora y los medios para que puedan acceder al proyecto “yo aprendo en casa”.

ARTÍCULO OCTAVO.- EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, para que en coordinación con las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región atiendan el retorno de manera urgente de los ciudadanos huancavelicanos que se encuentran fuera de la región, garantizando que se cumplan con las condiciones de seguridad establecidas para su traslado y la cuarentena correspondiente en los lugares de destino, conforme a los lineamientos establecidos por la Presidencia de Consejo de Ministros.

ARTÍCULO NOVENO.- EXHORTAR al Comité Multisectorial de Alto Nivel de la Región de Huancavelica, a fin de que tengan que cumplir sus roles y funciones a cabalidad, debiendo de informar a este Consejo Regional de Huancavelica de las acciones que vienen realizando.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 033-2020-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 17 de Abril del 2020.

ARTÍCULO DECIMO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
MAG. PELAYO MARCA VILLANTOY
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL